



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de septiembre de 2024 a las 12:44, sesión 36/2024

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Mariano Alcaraz Jiménez, Concejal Delegado de personal, policía y protección Civil

VOCALES

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Rafael Sáez Tárraga, Técnico de Administración General

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIA

María José Villaescusa Cánovas, Administrativa

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 35/2024 - Aprobar acta sesión anterior

2.- Solicitud de Aclaración: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

5.- Propuesta adjudicación: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 35/2024 - Aprobar acta sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 35/2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Solicitud de Aclaración: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

Dentro del plazo otorgado de subsanación (desde el 04 al 06 de septiembre), el licitador ha aportado el recibo acreditativo del pago de la póliza de seguros.

Por Maravillas Azorín Campos, Administrativa, con el visto bueno de la Concejala de Cultura se ha emitido un informe con fecha 04 de septiembre de 2024, con el siguiente contenido literal:

En relación al expediente de contratación de los servicios necesarios que permitan la organización y celebración de la VIII edición del festival “Allegro: música en espacios urbanos” en San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, expediente 2024/5155A.

En atención al requerimiento con número de anotación 54286, efectuado por la mesa de contratación, reunida el 03 de septiembre de 2024, mediante el que se solicita informe a la Concejalía de Cultura, por el siguiente motivo:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, se estableció como programación del día 28/09: Vino sinfónico: Orquesta Aspirantes Región de Murcia + La Higuera de la poca vergüenza.

El único licitador invitado a presentar oferta, José Agustín Fernández Rubio, con DNI [REDACTED] 1184 [REDACTED], ha presentado como documentación acreditativa, disponer de autorización o exclusividad en la actuación del sábado 28 de septiembre, firmada por Guillem Oliver Vicente, [REDACTED] 5364 [REDACTED], en representación de la Associació Filharmónica de Sicània, G56622343.

El literal de la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas es el siguiente:

“En el supuesto caso de que alguno de los artistas no pueda asistir, por causas no imputables al mismo, debidamente acreditado, y sin perjuicio de la posibilidad de resolución del contrato, se podrá proponer por parte del contratista la contratación de otro artista de similares características, que deberá recibir la aprobación por parte de la Concejalía de Cultura, sin exigir ninguna cantidad adicional al precio máximo ofertado”.

Por lo anteriormente expuesto y visto el comunicado del director artístico y propietario de la marca del Festival Allegro, música en espacios urbanos, justificando, que por causas ajenas a su interés, debidamente argumentado y bajo su criterio, debe proponer la sustitución de la Orquesta de Aspirantes Región de Murcia, por la Associació Filharmónica de Sicània y María Bastida, como guitarrista solista (manteniendo La Higuera de la poca vergüenza, de la propuesta inicial), programada para el día 28 de septiembre 2024.

La actuación de la Associació Filharmónica de Sicània, reúne similares características, mismo formato y calidad artística de los músicos, que la actuación inicialmente



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

propuesta, manteniendo el nivel del Festival Allegro en el municipio y sin modificación en el presupuesto establecido en los Pliegos.

En virtud de lo expuesto, procede concluir favorablemente, aceptando la propuesta de sustitución realiza por el director artístico del Festival Allegro, José Agustín Fernández Rubio, 1184 con la actuación de la Associació Filharmónica de Sicània, G56622343, el sábado 28 de septiembre de 2024, en lugar de la programada inicialmente para esa fecha, en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador y, a la vista del informe transcrito, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

- 1184 José Agustín Fernández Rubio

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024

Se procede a la apertura del sobre de la empresa que ha sido admitida, José Agustín Fernández Rubio:

La oferta realizada por el licitador es la siguiente:

Fechas	Descripción	Importe	IVA 21%	Total
27/09/24	En Clave Femenina: Dúo Arrebol	2.037,19 €	427,81 €	2.465,00 €
28/09/24	Vino Sinfónico: Orquesta aspirantes Región de Murcia ¹ + La higuera de la poca vergüenza	2.385,95 €	501,05 €	2.887,00 €
29/09/24	Allegretto: Conectapercusió	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
Total espectáculos		6.223,14 €	1.306,86 €	7.530,00 €
Organización, dirección y comunicación del evento		4.359,10 €	915,41 €	5.274,51 €
Total presupuesto licitación		10.582,24 €	2.222,27 €	12.804,51 €

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024.

En este mismo acto, se valora la oferta, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

José Agustín Fernández Rubio:

- Menor precio ofertado: 10.582,24 € más 2.222,27€, total 12.804,51 €. Puntuación: 100

5.- Propuesta adjudicación: 2024/5155A - Organización y celebración en San Pedro del Pinatar (Murcia) de la VIII Edición del Festival “Allegro: Música en espacios urbanos”, del 27 al 29 de septiembre de 2024.

La mesa de contratación, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:

- **1184 José Agustín Fernández Rubio. Fecha de presentación: 29 de agosto de 2024 a las 13:32:55**

Segundo.- Adjudicar el contrato privado de los servicios necesarios que permitan la organización y celebración de la VIII edición del festival “Allegro: música en espacios urbanos”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, expediente 2024/5155A, a José Agustín Fernández Rubio, ya que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el expediente de contratación, por importe de 12.804,51 €, de los que 10.582,24 € se corresponden a la base imponible y 2.222,27 € al 21% de IVA, con el siguiente desglose por actuaciones y conceptos:

Fechas	Descripción	Importe	IVA 21%	Total
27/09/24	En Clave Femenina: Dúo Arrebol	2.037,19 €	427,81 €	2.465,00 €
28/09/24	Vino Sinfónico: Orquesta aspirantes Región de Murcia ¹ + La higuera de la poca vergüenza	2.385,95 €	501,05 €	2.887,00 €
29/09/24	Allegretto: Conectapercusió	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
Total espectáculos		6.223,14 €	1.306,86 €	7.530,00 €
Organización, dirección y comunicación del evento		4.359,10 €	915,41 €	5.274,51 €
Total presupuesto licitación		10.582,24 €	2.222,27 €	12.804,51 €

¹ La actuación programada el día 28/09/2024 la realizará la Associació Filharmónica de Sicània.

José Agustín Fernández Rubio es el titular exclusivo de la marca “Allegro: Música en espacios urbanos”, registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas, bajo el número de registro 3685726/2. En consecuencia, no existe ninguna empresa alternativa o sustituto en el mercado que pueda organizar el evento indicado.

La duración del contrato será desde día siguiente a la fecha de su formalización y hasta el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

29 de septiembre de 2024. Los plazos de ejecución así como los emplazamientos donde se llevarán a cabo los distintos espectáculos programados serán los definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

No obstante lo anterior, las fechas programadas para su ejecución y el lugar de celebración, podrán sufrir variaciones por motivos debidamente justificados y, siempre dentro del ejercicio 2024.

Tercero.- Disponer el gasto total por importe de 12.804,51 €, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente 334/22706, u otra partida que resulte mas adecuada a criterio de la Intervención municipal, en aplicación del presupuesto municipal.

Cuarto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por la adjudicataria ante el correspondiente registro administrativo, a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y posterior aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación al adjudicatario y citarlo para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar a la Alcalde-Presidente para que, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato a Maravillas Azorín Campos, Administrativa.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Cultura y a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 12:58 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Admin. de Contratac
i n

Documento firmado electrónicamente por
MARIA JOSE VILLAESCUSA CANOVAS
06/09/20247:39:36

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández06/09/2024
12:25:55

Técnico de interven
ci n

Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
06/09/202413:05:52

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
09/09/202411:14:12

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFI
CACION
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOM
ENTO

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
10/09/20248:40:58**

El concejal delegado de policía local
Firmado electrónicamente por:
MARIANO ALCARAZ JIMÉNEZ
10/09/20249:42:09